

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MINERA PANAMERICANA MINERPAN S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías y S.R.I., cumpro en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de MINERA PANAMERICANA MINERPAN S.A., en mi calidad del Comisario Principal, procedí a examinar el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2.005.

La revisión se efectuó de acuerdo con normas establecidas para el efecto, e incluyo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que considere necesarios.

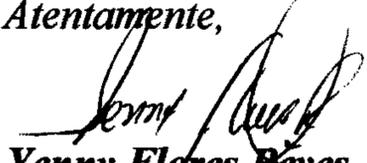
Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

La Cía. Al cierre del ejercicio termina con una pérdida de US \$ 1.060,73 que debe ser cubierta con aportes de los señores accionistas.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros contables.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de MINERA PANAMERICANA MINERPAN S.A. , al 31 de Diciembre del año 2.005.

Atentamente,


Yenny Flores Reyes
COMISARIO PRINCIPAL

